

EXP-UNC:0020103/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Zanabria Lucile, DNI 93.674.107, en la que solicita equivalencia de "Sociología General", materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditada como Sociología en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Cursadas y Finales con las asignaturas aprobadas en la carrera de origen; y

Que la profesora Alicia Gutierrez, a cargo de Sociología, considera que corresponde otorgar equivalencia parcial, la estudiante deberá rendir un coloquio complementario sobre los contenidos de las Unidades V, VI y VII del programa vigente; y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Zanabria Lucile, DNI 93.674.107, equivalencia parcial para la materia **Sociología (H033)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por "Sociología General" aprobada en la carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 07 JUN 2017
RESOLUCION N°: 588
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES